



POLÍTICA PÚBLICA PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

**Secretaría de Inclusión Social y Familia
Subsecretaría de Grupos Poblacionales
Dirección de Etnias
Marzo de 2015**



Alcaldía de Medellín

¿Cómo se ha construido?



Momento 1: Socialización y sensibilización del proceso de construcción participada de los lineamientos de políticas públicas para la población afrocolombiana habitantes en la ciudad.

Momento 3: Construcción participada de lineamientos de política pública para la población afrocolombiana habitante en la ciudad de Medellín: Se generó un espacio de construcción y diálogo.

Momento 2: Campaña de comunicación: Se realizó una campaña de comunicación transversal durante todo el proceso de construcción de lineamientos.

Momento 4: Ajustes al documento final de lineamientos de política pública: Se generó un espacio de socialización final de la propuesta de lineamientos de política pública, el cual sufrió ajustes según las sugerencias de los diferentes actores que participaron del proceso.

ha
npo
ido
ción
nes
la
en
ado
la
de
era
es,
y
los

Enfoques



Enfoque de derechos: Este enfoque considera que los derechos de todo ser humano son universales, imprescriptibles, innatos e irrenunciables; que toda acción debe realizarse bajo unos principios éticos y legales que garanticen los derechos humanos de cualquier grupo, pueblo o persona. Por tanto, el estado es el garante y responsable de la materialización de los derechos inherentes a todo ser humano.

Enfoque diferencial: Este enfoque orienta la política pública en una dirección que facilite la atención diferenciada de una población o pueblo específico, a partir de sus características y necesidades propias y en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida y el buen vivir desde sus particularidades culturales.

Enfoque étnico – racial: Este enfoque hace referencia a la orientación de la política, a la definición de estrategias y acciones afirmativas para una población que se reconoce en sus múltiples identidades racializadas por modelo social imperante. El enfoque étnico – racial pretende superar el racismo, la discriminación racial y la exclusión basada en la identidad étnico - cultural y en los rasgos físicos, biológicos o fenotípicos de la población afrodescendiente.

Reparación histórica: Este enfoque pretende que toda medida que se adopte para reconocer y reparar el daño y afectaciones históricas causadas por varios siglos de esclavización y racismo estructural e institucional a la población afrodescendiente tenga la intención de reparar los daños padecidos.

Además se concibe que las acciones y proyectos que se implementen con población afrodescendiente debe tener una intención reparativa de las diversas y diferentes violencias y victimización que individual y colectivamente ha vivido la población afrodescendiente.

Etnodesarrollo: El etnodesarrollo implica en primera instancia el reconocimiento de la existencia de diversos pueblos con sus propias prácticas culturales y opciones propias de futuro. Por tanto, incluye las particularidades poblacionales en las políticas de desarrollo de una sociedad determinada. El enfoque de etnodesarrollo reconoce la diversidad cultural y el derecho de los pueblos a participar en la planeación económica, política, social y cultural del colectivo.



Ejes problemáticos



Fortalecimiento organizativo y participación política:

los procesos organizativos de la población afrocolombiana en Medellín requieren de garantías y apoyo institucional para su desarrollo y fortalecimiento

Desarrollo social y económico: La condición socio – económica de la población afrocolombiana habitante en Medellín, se encuentra marcada por altos niveles de pobreza, racismo y exclusión social generalizada. Es necesario generar políticas, planes y programas que mejoren la calidad de vida de este grupo étnico.

Derechos humanos: aunque existe una proliferación constitucional y jurídica para reconocer y proteger los derechos de la población afrocolombiana, hacen falta mecanismos que garanticen la aplicación y el ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de la población afrocolombiana habitante en Medellín.

Mujer y género: la mujer afrocolombiana habitante en el municipio de Medellín se enfrenta a situaciones de triple discriminación, asociadas a la inequidad de género, discriminación racial y pobreza económica, las cuales actúan como obstáculo en la búsqueda de la equidad de género y el desarrollo humano integral.



Cultura y comunicaciones: en la ciudad de Medellín se han generado espacios para la visibilización y expresión de las prácticas artísticas propias de la población afrocolombiana, sin embargo, es necesario profundizar esta tendencia y desarrollar otras manifestaciones de la cultura como la memoria, el patrimonio material e inmaterial, la creación cultural, los procesos organizativos y comunitarios propios, la construcción de territorialidad, la construcción de saber propio, la formación intercultural, la investigación cultural, el dialogo intercultural y la comunicación intercultural.

Etnoeducación : las instituciones educativas de Medellín tienen una precaria inclusión de la etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombianos en sus currículos educativos. De igual forma, tampoco se aplican acciones afirmativas para el acceso y permanencia de la población afrocolombiana en la educación formal.



Líneas estratégicas



Fortalecimiento organizativo y participación: Esta línea estratégica aborda los temas relacionados con el fortalecimiento de las organizaciones de la población afrodescendiente para su incidencia efectiva en las dinámicas de la ciudad y en el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. El fortalecimiento es un impulso en las diferentes áreas del desarrollo organizativo para que estas dinámicas colectivas impacten la sociedad desde sus objetos, quehaceres y prácticas diferenciales. De otro lado, esta línea estratégica también aborda todo lo relacionado con la inclusión efectiva y diferencial de la población afrodescendiente en la oferta municipal y en las dinámicas de participación de la ciudad. Es garantizar los espacios donde la población afrodescendiente pueda expresar y desarrollar sus identidades como pueblo.

Economía y buen vivir: Esta línea estratégica aborda todos los asuntos relacionados con el desarrollo económico, el trabajo digno, el apoyo a los pequeños capitales y microempresas, los emprendimientos y la superación de las pobrezas para el mejoramiento de las condiciones de vida y el buen vivir desde las propias particularidades culturales.

Ciudad, cultura y etnoeducación: Esta línea estratégica aborda los temas del derecho a la ciudad, el acceso diferencial a vivienda digna, los temas de desarrollo y dinamización cultural, artes, educación y el desarrollo de la etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombianos. También implica un tratamiento de ciudad para la superación del racismo y la discriminación racial.

Género y mujer: Esta línea estratégica aborda los temas relacionados con la inequidad de género, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la discriminación racial a las mujeres afrodescendientes.

Derechos humanos: Esta línea construye una serie de estrategias para la garantía diferencial de los derechos a la población afrodescendiente. La garantía de los derechos es diferencial, de acuerdo al pueblo de que se trate. En este caso la población afrodescendiente es sujeto de especial protección, según el ordenamiento jurídico colombiano.



Responsables



Estructura organizativa de la Política Pública

Competencia. La Secretaría de Inclusión Social y Familia del Municipio de Medellín, ejercerá la coordinación para la implementación, orientación, planeación, seguimiento y evaluación de la presente política.

Consejo Municipal Afrodescendiente de Medellín. Espacio mixto asesor y consultivo entre la población afrodescendiente y el Municipio de Medellín. Esta instancia de participación, tiene las siguientes funciones:

Acompañar el diseño, implementación, evaluación y permanente actualización de la política pública.

Asesorar al Municipio de Medellín en el reconocimiento, protección, aplicación y desarrollo de los derechos integrales de la población afrodescendiente.

Diseñar estrategias para la participación de la población afrodescendiente en la vida cultural, social, económica y política de la ciudad.

La coordinación y Secretaría Técnica del Consejo Municipal Afrodescendiente de Medellín, estará a cargo de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. Este Consejo elaborará su propio reglamento.



Cronograma de aprobación

ACCIÓN	FECHA	PARTICIPES
Consulta previa	28 de mayo de 2015	Consejeros de políticas públicas afrodescendiente, organizaciones de base y población afrodescendiente
Radicación en el concejo	2 de Junio de 2015	Alcalde de Medellín
Sesiones del concejo	Segundo semestre 2015	Concejo de Medellín